

A C T A N° 2.560

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintinueve de octubre de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Héctor Tievas, Dra. Arminda del Carmen Colman y Dr. Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO:** **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 471/08 – Sec. Gob. Sup.- Por la cual se autoriza al Dr. Oscar Marcelo Paolisso a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el 17 de octubre del corriente año, en horario vespertino, a fin de que asista a la “Charla respecto del Trato con Personas Drogadictas en las Oficinas Judiciales”, con cargo de oportuna justificación, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J. **2º)** N° 481/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al Dr. Carmelo José Todone licencia del 27 al 31 de octubre del corriente año, imputándose la misma a los días que se le adeudan en concepto de FERIA Judicial, prorrogándosele por razones de servicio los días restantes, hasta fecha a determinar, de conformidad con lo normado por el artículo 39 del R.I.A.J. **3º)** N° 482/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al Dr. Carlos Daniel Buxmann licencia del 27 al 31 de octubre del corriente año, imputándose la misma a los días que se le adeudan en concepto de FERIA Judicial Ordinaria 2.007, prorrogándosele por razones de servicio los días restantes, hasta fecha a determinar, de conformidad con lo normado por el artículo 39 del R.I.A.J. **4º)** N° 484/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se tiene por concedida al agente Rubén González licencia del 3 al 17 de octubre del corriente año –inclusive- por enfermedad de largo tratamiento, de conformidad con lo normado por el artículo 49 del R.I.A.J. **5º)** N° 486/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispuso interrumpir por estrictas razones de servicios la licencia compensatoria de la FERIA Judicial Invernal 2.008 al agente Pedro H. Alegría, a partir del 22 de octubre del corriente año, prorrogándose los restantes días que se le adeudan hasta fecha a determinar, de conformidad con lo normado por los artículos 39 y 40 del R.I.A.J. **6º)** N° 489/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispuso contratar en los términos del artículo 67 del R.I.A.J. a la abogada María Lourdes Leliur a fin de que integre el Cuerpo Letrado de Apoyo, con destino en el Juzgado Civil y Comercial N° 3, y trasladar a la agente Edhit del Carmen Blazek del Juzgado Civil y Comercial N° 3 a la Secretaría de Gobierno del Superior Tribunal de Justicia, una vez que se concrete el ingreso de la nombrada en primer término. **7º)** N° 494/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se

concede al Dr. Eliot Cassin autorización para ausentarse de sus funciones los días 29 y 30 de octubre del corriente año de 17 a 21 horas, 21 de noviembre de 17 a 21 horas y el 22 de noviembre de 8 a 12 horas, a fin de que asista al curso “Visión judicial de la Constitución Nacional”, con cargo de oportuna justificación, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J. **8º)** N° 144/08 – Adm.- En virtud de la cual se concedió al Señor Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 29 de octubre al 1° de noviembre del corriente año inclusive, a fin de que asista a la Reunión del Consejo Federal de Política Criminal y a las “XXI Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos”, se dispuso el libramiento de órdenes de pasaje a su favor como asimismo el anticipo de gastos, con cargo de oportuna rendición de cuentas, realizándose la pertinente imputación presupuestaria. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Señora Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores, Dra. Diana Pamela Ifran s/ Pedido: Visto que la mencionada magistrada solicita la creación de una oficina de violencia de familiar dependiente del Juzgado a su cargo, a fin de dar atención a los conflictos intrafamiliares que se suscitan en su jurisdicción, **ACORDARON:** Tener presente. **TERCERO:** Lic. Mirian Elva Villamayor s/ Sugerencia: Visto que la mencionada Licenciada, a raíz de lo dispuesto en el Punto 5° del Acta N° 2.554, describe las múltiples actividades que realiza el equipo de Psicólogos bajo su coordinación y sugiere en función de ello la ampliación de dicho equipo profesional, **ACORDARON:** Téngase presente, en razón de que lo dispuesto en Acta N° 2.554 pto. 5° tendrá operatividad mientras dure la transitoria situación planteada por la Señora Juez de El Colorado. **CUARTO:** Señora Juez en lo Civil y Comercial N° 1, Dra. Luisa D. Valdarenas s/ Propuesta: Visto que la mencionada magistrada propone que se imponga el nombre de personas del ámbito tribunalicio a las salas de audiencia y otras dependencias judiciales de acceso al público, **ACORDARON:** Téngase presente. **QUINTO:** Dra. Clara Analía Dupland s/ Donación: Visto la donación de libros efectuada a favor de este Poder Judicial por parte de la Dra. Clara Analía Dupland, **ACORDARON:** Aceptar la donación realizada por la Dra. Clara Analía Dupland, del material bibliográfico que menciona, destinando dichas obras a la Biblioteca Departamental de la Ciudad de Clorinda. Agradecer a la Dra. Clara Analía Dupland por el aporte realizado y encomendar al Responsable de la Biblioteca Departamental de Clorinda que arbitre las medidas necesarias para el traslado del material a la dependencia a su cargo. **SEXTO:** Señora Sub-Directora de Administración, Contadora Mónica H. Ortiz, s/ Pedido: Visto que la mencionada Sub-Directora solicita que, teniendo en cuenta los plazos legales de presentación de la documentación contable y financiera del presente ejercicio, se fije el día 21 de noviembre del corriente año como fecha límite para la tramitación de adquisición de bienes y/o de contrataciones de servicios, **ACORDARON:** Hágase lugar como se solicita y fíjase el día 21 de noviembre del corriente año, como fecha límite para la tramitación de adquisición de bienes y/o de contrataciones de servicios. Hágase saber a todas la Direcciones del Poder Judicial. **SÉPTIMO:** Señor Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y

Comercial, Dr. José Luis R. Pignocchi s/ Pedido: Visto que el mencionado magistrado solicita se designe un agente a fin de que cumpla funciones en el sector de Oficialía de las dependencias a su cargo, solicitud que formula atendiendo a que aún no ha sido cubierta la vacante dejada por el Dr. Horacio Roglan y a la Dra. Claudia Raquel Sánchez se le asignará la tarea de formulación de proyectos, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **OCTAVO:** Señor Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos María Miers s/ Pedido: Visto que el mencionado magistrado solicita se llame a concurso para cubrir el cargo de Delegado de Libertad Vigilada, el cual se encuentra vacante, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado, y el período del año que transcurre, facúltase a Presidencia a convocar a concurso en el primer bimestre hábil del año 2.009. **NOVENO:** Oficial de Justicia Jorge Molina s/ Pedido: Visto que el mencionado Oficial de Justicia solicita se llame a concurso para cubrir el cargo de Oficial de Justicia de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones con asiento en la Ciudad de Clorinda dejado vacante por el agente Pedro Omar Silva, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado, y el período del año que transcurre, facúltase a Presidencia a convocar a concurso en el primer bimestre hábil del año 2.009. **DÉCIMO:** Designación de Jefe de Mesa de Entradas: Visto las actuaciones realizadas en el marco del concurso convocado por Resolución N° 87/08, su resultado y ausencia de impugnaciones al mismo, **ACORDARON:** Designar al agente Jhon Fitzgeirald Velazquez en el cargo de Oficial Superior de Segunda –Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7, de El Colorado, a partir del 1° de noviembre de 2.008. Tomen conocimiento quienes corresponda. **DÉCIMO PRIMERO:** Dra. Marta Isabel Castro s/ Recurso de Reconsideración: Visto el Recurso de Reconsideración promovido por la abogada Marta Isabel Castro contra la Resolución N° 102/08 (Adm.) de este Tribunal, y teniendo en cuenta que los argumentos expuestos se limitan a una interpretación disímil de la normativa aplicable que ya fuera analizada por este Alto Cuerpo, **ACORDARON:** No hacer lugar a la reconsideración planteada. **DÉCIMO SEGUNDO:** Señora Juez de Instrucción y Correccional N° 6, Dra. María L. Viviana Taboada s/ Pedido: Visto que la mencionada magistrada solicita se la autorice a dictar clases como profesora de la cátedra Derecho Procesal Penal del “Curso Regular de Capacitación para Comisarios Año 2.008”, los días martes de 7,50 a 9,10 hs., a partir del 30 de septiembre y hasta el 28 de noviembre del corriente año, y atento a tratarse de un horario en el que se desarrollan las tareas habituales y lo dispuesto por el artículo 8° inciso “C” del R.I.A.J, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. **DÉCIMO TERCERO:** Señora Secretaria del Juzgado de Ejecución Penal, Dra. Liliana Ayala s/ Pedido: Visto que la mencionada Secretaria, por razones de servicio, pide que se la autorice a cumplir las tareas inherentes a su función durante la Feria Judicial Ordinaria 2.008, sin desempeñarse como funcionaria de feria, solicitando asimismo que, en caso de no accederse a dicha petición, se la designe como personal único de feria para cumplir tareas en el Juzgado de Ejecución Penal en enero de 2.009, a fin de ausentarse durante el mes de febrero por razones personales, **ACORDARON:** Téngase presente para su

oportunidad. **DÉCIMO CUARTO:** Agente Antonio Sozoñiuk s/ Propuesta: Visto que el mencionado agente propone que se designe como encargado del Taller de Máquinas y Relojes al agente Augusto González, **ACORDARON:** Tener presente. **DÉCIMO QUINTO:** Señora Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7, Dra. Graciela Beatríz Pipet s/ Renuncia: Visto la renuncia al cargo presentada por la mencionada Secretaria, como asimismo el pedido de pago de los emolumentos pendientes, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado y en mérito a la jubilación que le fuera concedida, acéptase a partir del 1° de noviembre la renuncia de la abogada Graciela Beatríz Pipet al cargo de Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7, de El Colorado. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago. **DÉCIMO SEXTO:** Agente Mónica Raquel Acosta s/ Renuncia al Ascenso: Visto la renuncia presentada por la mencionada agente con respecto al ascenso que le fuera notificado el 9 de octubre del corriente año, **ACORDARON:** Acéptase la renuncia al ascenso formulada por la agente Mónica Raquel Acosta. Por Secretaría de Gobierno, realícese el corrimiento pertinente de acuerdo a la lista de orden de méritos vigente. **DÉCIMO SÉPTIMO:** Agente Martín Fernando Cerdán s/ Renuncia: Visto la renuncia presentada por el agente mencionado como empleado de este Poder Judicial, en fecha 14 de octubre de 2.008, **ACORDARON:** Acéptase la renuncia de Martín Fernando Cerdán, al Poder Judicial de la Provincia, a partir de la fecha de su presentación. Por el Servicio Administrativo Financiero, abónense los emolumentos pendientes de pago. **DÉCIMO OCTAVO:** Agentes José Luís Bueno y Aparicio Gill s/ Pedido: Visto la solicitud de jerarquización formulada por los mencionado agentes, **ACORDARON:** Téngase presente. **DÉCIMO NOVENO:** Agente Víctor Rubén Benitez s/ Pedido: Visto que el mencionado agente solicita se lo jerarquice en función de lo normado por el artículo 67 del R.I.A.J., a cuyo fin acompaña copia certificada del Diploma de Abogado extendido por la Universidad del Norte con asiento en la capital de la República del Paraguay, **ACORDARON:** Disponer que a partir del 1° de Noviembre de 2.008 el agente Víctor Rubén Benitez perciba la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo (art. 67 del R.I.A.J.). **VIGÉSIMO:** Agente Mariela Beatríz Román s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita se la jerarquice en función de lo normado por el artículo 67 del R.I.A.J., a cuyo fin acompaña copia certificada del Diploma que la acredita como Contadora Pública, extendido por la Universidad Nacional de Formosa, y considerando que conforme al informe de la Dirección de Recursos Humanos la peticionante no cumple con tareas afines a dicho título, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado (art. 67 del R.I.A.J., "a contrario sensu"). **VIGÉSIMO PRIMERO:** Agente Rodrigo Almenara s/ Pedido: Visto que el mencionado agente solicita su pase del escalafón de Obreros y Maestranzas al Escalafón Técnico, como asimismo que se lo designe como personal de Mesa de Entradas y Salidas del Juzgado donde presta servicios, **ACORDARON:** Tener presente. **VIGÉSIMO SEGUNDO:** Agente Sulma Sara Guerra s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita su traslado a la Biblioteca Central del Poder Judicial, petición que

sustenta en la circunstancia de haber culminado la carrera de Auxiliar Bibliotecaria, **ACORDARON**: Tener presente. **VIGÉSIMO TERCERO**: Dr. Mariano Isaac Franco s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al Dr. Mariano Isaac Franco licencia por razones de salud desde el día 24 de octubre hasta el 22 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO CUARTO**: Agente María Olga Martínez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente María Olga Martínez licencia por razones de salud desde el día 14 de octubre hasta el 12 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO QUINTO**: Agente Mónica Delia Sosa s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Mónica Delia Sosa licencia por razones de salud desde el día 14 de octubre hasta el 12 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO SEXTO**: Contadora Marta E. Zayas de Pistoia s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la Contadora Marta E. Zayas de Pistoia licencia por razones de salud desde el día 21 de octubre hasta el 19 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO SÉPTIMO**: Agente Luciano Alejo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Luciano Alejo licencia por razones de salud desde el día 18 de octubre hasta el 16 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO OCTAVO**: Agente Myriam Graciela Schmidt s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Myriam Graciela Schmidt licencia por razones de salud desde el día 21 de octubre hasta el 19 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO NOVENO**: Agente Fátima Mercedes Celías de Mendieta s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Fátima Mercedes Celías de Mendieta licencia por razones de salud desde el día 8 de octubre hasta el 6 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGÉSIMO**: Agente Nancy B. Céspedes s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Nancy B. Céspedes licencia por razones de salud del 24 al 31 de octubre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGÉSIMO PRIMERO**: Agente Ana Mabel Samaniego de Vera s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico

Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Ana Mabel Samaniego de Vera licencia por razones de salud desde el día 26 de octubre hasta el 24 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), disponiéndose asimismo la realización de una Junta Médica a fin de determinar el grado de incapacidad de la agente para continuar su prestación laboral. **TREGÉSIMO SEGUNDO**: Agente Claudia E. Villalba s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Claudia E. Villalba licencia por razones de salud desde el día 14 de octubre hasta el 12 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGÉSIMO TERCERO**: Agente Jorge W. Mansilla s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Jorge W. Mansilla licencia por razones de salud desde el día 3 de noviembre hasta el 2 de diciembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGÉSIMO CUARTO**: Agente Clemencia Chaparro s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Clemencia Chaparro licencia por razones de salud desde el día 5 de octubre hasta el 3 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGÉSIMO QUINTO**: Agente María Delicia Busaniche s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente María Delicia Busaniche licencia por razones de salud desde el día 25 de octubre hasta el 23 de noviembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGÉSIMO SEXTO**: Agente Alberto Favatier s/ Pedido: Visto que el mencionado agente solicita se aclare el tiempo de duración del beneficio que le fuera concedido por Acta N° 2.549, punto 16°, **ACORDARON**: Aclarar que el tiempo por el cual se concede al presentante el beneficio de la reducción horaria establecida en el Acta N° 2.549, punto 16°, se extiende hasta el 31 de diciembre de 2.008, sin perjuicio de volver a evaluarse la situación en el próximo ejercicio. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL

HECTOR TIEVAS

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

Acuerdo 2560

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 16 Febrero 2009 12:09

CARLOS GERARDO GONZALEZ